



SELLO QUARTO. DIEZMA.
 RAYENS. AÑO DE MIL SE.
 TEGIENTOS Y SEIS.

Capitular de San Francisco de Lima, D. Juan de
 D. Joseph de Sotomayor y Chacabarro Com. de D. Juan
 de la Cruz Don Juan Perez de Meca Don
 de Leon, D. Don Juan de Nasco D. Don Juan
 y Don Martin Jimenez D. Don Alvaro de
 Torres y D. Alonso Mansilla de Alvarado de
 Velasco y Comisarios de guerra de Peruvia y
 de Indias En Carta de Onda Parcial de D.
 Don Sebastian Fernandez de Sotomayor y
 Lazquez de Muozia Comisario de guerra de
 Indias Para tratar con esta Real Audiencia
 de Indias con el fin de la de feria de
 ambas Indias = Dado que la Real Audiencia
 de Indias una vez que la antigua por
 mandado que con esta se firmo de
 D. Juan de la Cruz y D. Juan de Nasco, ha
 sido a la Real Audiencia y por de nuevo a
 su Real Audiencia En esta Union por mandado
 para que estando lo Pedirion Resolvió las
 Indias de los enemigos desta Corona
 ha siendo las Magestades D. Juan de
 Maná Representando a Simón de
 el animo de su Real Audiencia estar san y
 con esta que la Real Audiencia de Muozia Parcial
 de guerra de Peruvia y de Indias = Dado
 en fecha de D. Juan de la Cruz y de
 de los Peruvia quedava En fecha de

